

<b>GESTION AMBIENTAL</b>	Código: P-02-GA-1
<b>ELABORACION DE INFORMES AMBIENTALES</b>	Versión: 02
	Fecha: 01/11/2021

## 1. OBJETO

Desde el Proceso de Gestión Ambiental, se generan informes ambientales que reflejan el estado de seguimiento de la gestión socio ambiental en las etapas de pre-construcción, construcción y entrega final de obra y corrección de defectos.

## 2. ALCANCE

Los informes elaborados por el Proceso de Gestión Ambiental, se diligencian en formatos establecidos por la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible – UMUS y BID, y consolidan la implementación del Plan de Manejo Ambiental.

El Proceso de Gestión Ambiental, debe elaborar informes trimestrales para la UMUS y semestrales para el BID, los cuales indican el de seguimiento de la gestión socio ambiental y el estado de cada obra en ejecución.

Si a consecuencia de la aplicación del Plan de Seguimiento Ambiental, se detecta que las medidas específicas de prevención, mitigación, control, reparación y compensación no cumplen con sus finalidades, o que el estado de los elementos del medio ambiente no evolucionó de acuerdo con lo establecido en la evaluación respectiva, se readecuarán los Planes de Manejo Ambiental y de Seguimiento, sometiéndolo a la aprobación de Movilidad Futura S.A.S.

El Proceso de Gestión Ambiental, elabora y entrega informes solicitados por los entes de control, durante la Auditoria Especial a los Recursos Naturales, Auditorias generales y control interno.

## 3. RESPONSABLE

Líder de Proceso Gestión Ambiental

## 4. DEFINICIONES



#### 4.1. CRONOGRAMA

Calendario de trabajo o actividades de la obra.

#### 4.2. INTERVENTORÍA

Es la supervisión, coordinación y control de los diferentes aspectos que intervienen en el desarrollo de la obra.

#### 4.3. LISTA DE CHEQUEO

Es una herramienta de seguimiento compuesta por una serie de aspectos necesarios de tomarse en cuenta, para realizar una tarea, controlar y evaluar detalladamente el desarrollo de la obra. Dichos componentes se organizan de manera coherente para permitir que se evalúe de manera efectiva, la presencia o ausencia de los elementos individuales enumerados o por porcentaje de cumplimiento u ocurrencia.

- ARP: Aseguradora de riesgos profesionales.  
BM: Banco Mundial  
BID: Banco Interamericano de Desarrollo  
BOAL: Brigada de orden aseo y limpieza.  
CAF: Corporación Andina de Fomento  
DAMA: Departamento Administrativo de Medio Ambiente de Bogotá.  
DNP: Departamento Nacional de Planeación.  
DPA: Dirección de Política Ambiental del DNP.  
EPS: Entidad prestadora del servicio de salud.  
ICANH: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.  
INVENTARIO FORESTAL: Relación e información detallada de la condición de los árboles.  
IDU: Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, D. C.  
PMA: Plan de manejo ambiental.  
PIMPA: Programa de Implementación del Plan de manejo ambiental.  
UMUS: Unidad Movilidad Urbana Sostenible.  
PGS: Plan de Gestión Social.  
SISO: Seguridad industrial y salud ocupacional.  
MAVDT: Ministerio de ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.  
PMT: Plan de manejo de tránsito.  
PNTU: Proyecto Nacional de Transporte Urbano.



<b>GESTION AMBIENTAL</b>	Código: P-02-GA-1
<b>ELABORACION DE INFORMES AMBIENTALES</b>	Versión: 02
	Fecha: 01/11/2021

SETP: Sistema Estratégico de Transporte Público.  
SINA: Sistema Nacional Ambiental.  
SITM: Sistema Integrado de Transporte Masivo  
STM: Sistemas de transporte urbano masivo.  
STT: Secretaría de tránsito y transportes

#### 4.4. **ORGANIGRAMA**

Representación gráfica de la estructura de una empresa o cualquier otra organización, incluye la estructura de personas que las dirigen, hacen un esquema sobre las relaciones jerárquicas y de competencia de cada miembro.

#### 4.5. **PERMISO AMBIENTAL**

Autorización que entrega la Autoridad Ambiental para ejecutar determinada actividad que impacto y/o afecte los recursos naturales.

#### 4.6. **RESIDENTE AMBIENTAL**

Profesional encargado de verificar el cumplimiento del área ambiental en la obra.

#### 4.7. **RESIDENTE FORESTAL**

Profesional encargado de verificar el cumplimiento del componente forestal de la obra.

#### 4.8. **RESIDENTE SISO**

Profesional encargado de verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión de salud y Seguridad en el Trabajo

#### 4.9. **RESIDENTE SOCIAL**

Profesional encargado de verificar el cumplimiento del área social en la obra.

### 5. **NORMATIVIDAD**

Debe dejarse constancia de las normas de carácter legal que está cumpliendo este procedimiento, y se anota, en caso de ser posible, el articulado o la Ley que se cumple.



**GESTIÓN AMBIENTAL**

TIPO DE DOCUMENTO	TITULO.	APLICACIÓN ESPECIFICA
Manual	Lineamientos Ambientales para el Desarrollo, Implementación y Seguimiento de Planes de Manejo Ambiental De Obras del Proyecto de Transporte Urbano en Colombia - octubre 28 de 2011	Instrumento de Gestión Ambiental que garantiza la protección del medio ambiente urbano y sus recursos naturales.
Políticas	Salvaguardas ambientales y sociales	OP4.01. Sobre Educación Ambiental. OP4.04. Sobre hábitats naturales, humedales y demás cuerpos de agua y con el impacto potencial sobre el patrimonio cultural e histórico. OP11.03. Sobre el patrimonio cultural y establecidos por el BID y CAF.
Ley	Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA
Decreto	Decreto 2811 de 1974	Código de Recursos Naturales Renovables.
Ley	Decreto - Ley 2811 de 1974	Código de Recursos Naturales.
Ley	Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional.
Resolución	Resolución 472 de 2017	Reglamenta la Gestión Integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición.
Resolución	Resolución 650 de 2010	Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire.
Resolución	Resolución 627 de 2006	Norma Nacional de Ruido y ruido ambiental
Resolución	Resolución 610 de 2010	Por la cual se modifica Resolución 601 de 2006
Ley	Ley 685 de 2001	Código de minas



<b>GESTION AMBIENTAL</b>	Código: P-02-GA-1
<b>ELABORACION DE INFORMES AMBIENTALES</b>	Versión: 02
	Fecha: 01/11/2021

Decreto	Decreto 3930 de 2010, deroga el Decreto 1594 de 1984.	Por el cual se reglamenta los usos del agua y residuos líquidos
Ley	Ley 23 de 1973	Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del suelo
Ley	Ley 388 de 1997	Ordenamiento territorial, que reglamenta los usos del suelo.
Ley	Ley 491 de 1999	Define los delitos contra los recursos naturales y el ambiente y se modifica el Código Penal.
Ley	Ley 1259 de 2008	Se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental.
Ley	Ley 1333 de 2009	Por el cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental.
Decreto	Decreto 1541 de 1978	Ocupación de cauces.
Decreto	Decreto 1791 de 1996	Por el cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal.
Decreto	Decreto 1608 de 1978	Por el cual se reglamenta el decreto ley 2811/74, la Ley 23/73 en materia de fauna.
Acuerdo Internacional	Protocolo de Kioto	Reducir las emisiones de seis gases de efecto invernadero que causan el calentamiento global: dióxido de carbono (CO <sub>2</sub> ), gas metano (CH <sub>4</sub> ) y óxido nitroso (N <sub>2</sub> O), además de tres gases industriales fluorados: hidrofluorocarburos (HFC), perfluorocarbonos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF <sub>6</sub> ).
Ley	Ley 1682 de 2013	Ley de infraestructura que obliga al contratista la inclusión del componente social y ambiental en las obras.
Resolución	Resolución 910 de 2008	Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres
Núm. del Proyecto TC0007011	Fondo de Tecnologías Limpias - CTF	Realizar inversiones a empresas que utilicen tecnologías no contaminantes



Decreto	Decreto 1443 de 2014	Sistema de seguridad y salud en el trabajo
Resolución	Resolución 910 de 2008	Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplirlas fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones.
Decreto	Decreto 2372 de 2010	Por el cual se reglamenta el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones.
Decreto	Decreto 979 de 2016	Por el cual se modifican los artículos 7°, 10, 93, 94 y 108 del Decreto 948 de 1995.- Aire
Concepto ambiental	Concepto ambiental	Consulta área de rondas hídricas. 2013.
Ley	Ley 1682 de 2013	Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias. Artículo 39. Los proyectos de infraestructura de transporte deberán incluir la variable ambiental, en sus diferentes fases de estudios de ingeniería, prefactibilidad, factibilidad y estudios definitivos, para aplicarla en su ejecución.

## 6. CONDICIONES GENERALES.

Los informes ambientales, deben ser elaborados conforme a los lineamientos ambientales del Ministerio de Transporte – UMUS, “Manual de Operaciones – Lineamientos para el Desarrollo, implementación y Seguimiento de Planes de Manejo Ambiental de obras del Proyecto del Transporte Urbano en Colombia.



<b>GESTION AMBIENTAL</b>	Código: P-02-GA-1
<b>ELABORACION DE INFORMES AMBIENTALES</b>	Versión: 02
	Fecha: 01/11/2021

El informe trimestral debe ser entregado con corte al 15 de cada trimestre y elaborado conforme a los formatos suministrados por la UMUS, mencionados a continuación.

- Formato SA 01 Listado de obras de infraestructura.
- Formato SA02 Registro fotográfico.
- Formato SA03 Seguimiento al desempeño ambiental de las obras
- Formato SA04 Preguntas.
- Formato SA05 Registro fotográfico.

El informe semestral del BID debe ser entregado con corte a 30 de cada semestre debe ser un informe narrativo que indique el estado general de las obras en ejecución, para reportar este informe se debe diligenciar el formato de insumos para la consolidación del informe semestral SETP.

## 6.1 RIESGOS Y CONTROLES

### 6.1.1 Riesgos

- Reportar información incorrecta.
- Entregar por fuera del tiempo establecido los informes de gestión socio ambiental y avance de obra.

### 6.1.2 Puntos de Control

- Recopilar a tiempo información.
- Verificar información de avance de obra.
- Visitas de campo.
- Registro fotográfico.
- Formato de visita.
- Acta de comité.
- Acta de visita.
- Comprobar que todas las actividades en la obra cumplan a cabalidad con las leyes, decretos y/o resoluciones ambientales vigentes y verificar la adopción por parte del Contratista de las medidas correctivas previstas en el PMA y en todas



aquellas guías, normas, leyes, etc., que sean necesarias para la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales.

- Llevar bitácora ambiental de obra, en donde se hará el registro del seguimiento ambiental y social diario de la obra.
- Evaluar el desempeño ambiental del contratista y aprobar las cuentas de cobro de acuerdo con dichos cumplimientos.

## 7. CONTENIDO

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Entrega de informe de Contratista a Interventoría.	<p>El Contratista deberá presentar un informe mensual a la Interventoría ambiental, que relacione la gestión realizada durante el periodo con el fin de demostrar efectividad y eficiencia de las medidas ambientales. Los informes de avance y cumplimiento deben ser entregados a la Interventoría para que la misma elabore los informes de seguimiento ambiental a entregar a Movilidad Futura S.A.S.</p> <p>La estructura de los informes de avance y cumplimiento debe conformarse a estos lineamientos e incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Portada.</li> <li>2. Carta remisoría.</li> <li>3. Introducción.</li> <li>4. Antecedentes.</li> <li>5. Aspectos técnicos.</li> <li>6. Programación de las actividades de la función responsable del cumplimiento ambiental.</li> <li>7. Estado de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.</li> <li>8. Estado de cumplimiento de los permisos aplicables.</li> <li>9. Estado de cumplimiento de los actos administrativos.</li> </ol>	Contratista de obra	Informe físico, digital y anexos.



<b>GESTION AMBIENTAL</b>	Código: P-02-GA-1
<b>ELABORACION DE INFORMES AMBIENTALES</b>	Versión: 02
	Fecha: 01/11/2021

		<p>10. Análisis de las tendencias de la calidad del medio en el que se desarrolla el proyecto.</p> <p>11. Observaciones y recomendaciones generales.</p> <p>12. Registro fotográfico.</p> <p>13. Localización gráfica de puntos de monitoreo.</p> <p>14. Reportes de laboratorio.</p>		
2	Entrega de informe de Interventoría a Movilidad Futura S.A.S.	<p>El propósito de los informes ambientales presentados por la Interventoría es realizar una evaluación detallada del desempeño ambiental, la cual permitirá analizar si la problemática prevista en el PMA está de acuerdo a la realidad o si por el contrario quedaron algunos efectos ambientales sin identificar y por lo tanto deberían realizarse ajustes al PMA con el fin de mitigar o compensar los efectos no previstos y prevenir los efectos similares en otros tramos de la obra.</p> <p>La Interventoría producto del seguimiento deberá presentar los siguientes informes:</p> <p><u>Informe Mensual</u>, El Interventor presentará un informe de la gestión socio ambiental, identificando las debilidades y desviaciones del cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales, proponiendo alternativas de solución. Este informe debe incluir la calificación del desempeño ambiental, los indicadores de seguimiento y los descuentos realizados por no ejecución de las medidas de manejo establecidas en el PMA.</p> <p>Independiente de que el contratista o la misma Interventoría, presente o no mensualmente su cuenta de cobro, se deberán presentar obligatoriamente los informes mensuales.</p>	Interventoría	Informe físico, digital y anexos.



		<p><b>Informe Final.</b> Se consolida la información sobre la gestión socio ambiental de la obra, se evalúa el cumplimiento en general y se hace una relación de los pasivos ambientales, en caso de existir. Este informe se debe presentar dentro de los 30 días siguientes a la terminación de la obra y debe incluir el consolidado de los indicadores de seguimiento y el balance de los descuentos realizados al contratista versus el presupuesto del PMA y realizar el cierre ambiental de la obra, para que Movilidad Futura S.A.S. lleve a cabo la liquidación del contrato.</p> <p>Los informes deben constar de dos secciones. La primera será analítica y por lo tanto integral, acerca del desempeño ambiental del Contratista y un corto análisis sobre posibles efectos no previstos y análisis de inversiones en cada de las fichas de la guía.</p> <p>La segunda sección son los formatos diligenciados, a manera de listas de verificación, que permiten llevar a cabo una calificación ponderada del cumplimiento de cada uno de los programas del PMA. (Ver anexo 3, Formatos de gestión ambiental y social).</p>		
3	Entrega de informe de Movilidad Futura S.A.S., a la UMUS y BID.	<p>Se debe elaborar el informe de gestión socio ambiental, con el fin de reportar el seguimiento y avance en la implementación del Plan de Manejo Ambiental, de las obras en ejecución, al igual que las obras por licitar y en proceso de liquidación.</p> <p>El informe trimestral presentado a la UMUS debe ser diligenciado en los formatos mencionados a continuación, los cuales hace parte del anexo de este procedimiento.</p>	Líder de Proceso de Gestión Ambiental.	Informe y anexos.



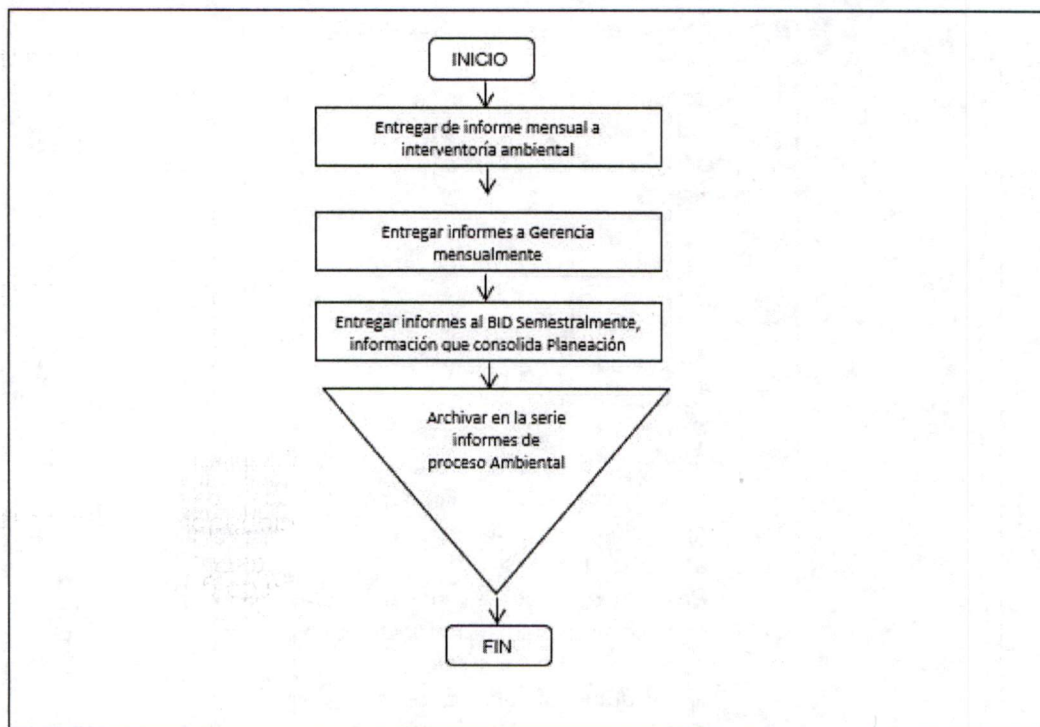
<b>GESTION AMBIENTAL</b>	Código: P-02-GA-1
<b>ELABORACION DE INFORMES AMBIENTALES</b>	Versión: 02
	Fecha: 01/11/2021

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formato SA 01 Listado de obras de infraestructura.</li> <li>- Formato SA02 Registro fotográfico.</li> <li>- Formato SA03 Seguimiento al desempeño ambiental de las obras</li> <li>- Formato SA04 Preguntas.</li> <li>- Formato SA05 Registro fotográfico.</li> </ul> <p>El informe semestral presentado al BID debe ser diligenciado en el formato de insumos para la consolidación del informe semestral SETP, el cual contiene la siguiente información y hace parte del anexo de este procedimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Introducción y antecedentes del periodo, del componente predial, infraestructura, social, ambiental, operación, financiera y administrativo.</li> <li>- Otros logros y lecciones en el período, del componente predial, infraestructura, social, ambiental, operación, financiera y administrativo.</li> <li>- Problemas, riesgos y desafíos, del componente predial, infraestructura, social, ambiental, operación, financiera y administrativo. Nota: Reportar los problemas con soluciones.</li> <li>- Análisis de avances en Matriz de Resultados/PMR, PEP/POA/PA (Reflejar el avance acumulado de las metas), desembolsos, componente predial, infraestructura, social, ambiental, operación, financiera y administrativo.</li> <li>- Conclusiones y próximos pasos en el siguiente período, del componente predial, infraestructura, social,</li> </ul>	
--	--	---	--



		ambiental, operación, financiera y administrativo. - Anexos:		
4	Archivo.	Una vez presentado el informe debe ser archivado en la serie de Informes en el archivo del Proceso Ambiental.	Proceso Ambiental	Carpeta de informes.

## 8. DIAGRAMA DE FLUJO



## 9. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Manual de Operación por Procesos
- Lineamientos para el Desarrollo, implementación y Seguimiento de Planes de Manejo Ambiental de obras del Proyecto del Transporte Urbano en Colombia.
- Plan de Manejo Ambiental y PIPMA de la obra.



<b>GESTION AMBIENTAL</b>	Código: P-02-GA-1
<b>ELABORACION DE INFORMES AMBIENTALES</b>	Versión: 02
	Fecha: 01/11/2021

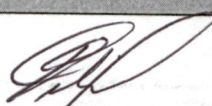
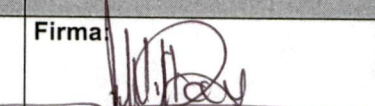
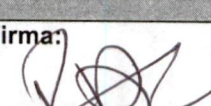
- Informe mensual de contratista de obra.
- Informe mensual de Interventoría.
- Resoluciones de Autoridad Ambiental.
- Normatividad ambiental.

## 10. ANEXOS

F-23-GA-1 Informe final de interventoría

## 11 NOTAS DE CAMBIO

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO CAMBIO
02	01/11/2021	Actualización del procedimiento y nueva imagen corporativa

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Firma: 	Firma: 	Firma: 
<b>Luis Felipe Cortázar Díaz</b> Contratista Líder Ambiental	<b>William Andrés Ramos</b> Contratista Líder de Planeación	<b>Robertt Hormiga Timana</b> Cargo: Gerente

Revisó: Alejandra Hoyos – Pablo Bermúdez – Contratistas Apoyo Planeación